

## INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA

El presente informe ha sido elaborado por la Comisión de Gestión y Calidad de la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos con el objetivo de caracterizar los espacios verdes urbanos públicos, de forma que sirva de guía para identificar la denominada *Infraestructura Verde Urbana* que dispone cada ciudad, y así facilitar y tomar conciencia de la multitud de espacios urbanos que, independientemente de quien los gestiona, aportan beneficios medioambientales a su población.

Este concepto de Infraestructura Verde está dado a conocer e impulsado por la Comisión Europea. Ésta la define como una red estratégicamente planificada de zonas naturales y seminaturales de alta calidad con otros elementos medioambientales, diseñada y gestionada para proporcionar un amplio abanico de servicios ecosistémicos y proteger la biodiversidad tanto de los asentamientos rurales como urbanos. No podemos olvidar que el concepto de infraestructura verde incluye una calidad mínima para considerarse como tal y cita textualmente:

No obstante, es importante tener en cuenta que los espacios verdes de diferentes tipologías forman parte integrante de una red de infraestructura verde interconectada y son capaces de ofrecer algo más que un «espacio verde aislado».

La Infraestructura Verde debe aportar los siguientes beneficios:

- Beneficios medioambientales
- Beneficios sociales
- Beneficios en relación a la mitigación del cambio climático y adaptación a este
- Beneficios para la biodiversidad

Todo esto quiere decir que la intensidad en las frecuencias de mantenimiento habituales en jardinería pública pueden aportar más valor ornamental pero a su vez menos valor medioambiental o para fomentar la biodiversidad. Incluso una misma zona verde, disminuyendo algunas frecuencias de mantenimiento, pueden generar más beneficios y considerarlos zonas verdes de mayor calidad. Nos hace replantear absolutamente como debemos diseñar nuestras ciudades y como intervenir sobre ellas.

La relación descrita es un documento de base sujeto a ajustes en los próximos meses. Esta clasificación es la que permitirá iniciar un estudio más exhaustivo en distintos municipios para añadir y modificar sus definiciones. Estas distintas tipologías han de permitir avanzar en el conocimiento de toda la infraestructura verde y así poder conocer con detalle en qué medida se encuentran presentes en los municipios españoles, e influir en el impulso de creación de nuevas zonas verdes de calidad. También podremos incorporar la variable Público o Privado en el sentido de considerar las zonas verdes privadas como territorios que completan el puzle verde y pueden ayudar a mejorar la calidad global de las zonas verdes públicas.



La transferencia de información y conocimiento es muy importante en nuestro sector para poder seguir mejorando en la gestión de nuestros espacios verdes, rentabilizando las energías e inversiones que cada municipio hace en favor de sus zonas verdes; pero para facilitar y posibilitar este intercambio de conocimiento es necesario establecer un “campo de juego” homogéneo, de forma que permita que los datos (superficies, unidades, mediciones, etc.) y la información (ratios, costes, indicadores económicos, etc.) sean comparables y resulten extrapolables. En este sentido, resulta básico definir el alcance de la *Infraestructura Verde Urbana*, caracterizando y definiendo con claridad y sencillez qué espacios se entiende están bajo esta denominación.

Esta propuesta se organiza estableciendo diferentes tipos de espacios verdes que podemos reconocer desde la óptica de la gestión, asociando una descripción básica y una fotografía que ilustra su comprensión; de forma que resulte fácil identificar las zonas verdes que conforman la Infraestructura verde urbana en cada ciudad. En el caso de que una ciudad disponga de una infraestructura distinta a las presentadas, la considerará dentro de la que más se aproxime a sus características. Otras clasificaciones existentes pueden ser igualmente válidas para territorios de mayor dimensión o con la pretensión de evaluar los distintos espacios con una perspectiva diferente.

La definición final de esta propuesta tiene mucho valor por sí sola al sentar las bases para poder disponer de la información cuantitativa del patrimonio verde urbano de nuestras ciudades. Posteriormente se podrá completar con su valor cualitativo. Este valor cualitativo puede ser distinto según la cara del prisma sea su valor ambiental, social, saludable, etc.

Se han definido 21 tipologías distintas que pretenden completar las principales infraestructuras verdes que podemos encontrar en todos los municipios españoles.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA  
DE PARQUES Y  
JARDINES PÚBLICOS



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



Infraestructura	Descripción	Muestra
<b>Espacio fluvial</b>	Espacios verdes en conexión con los cauces fluviales.	
<b>Litoral</b>	Zonas de contacto con el mar como playas, zonas de dunas, etc.	
<b>Parque forestal, bosque</b>	Zonas verdes urbanas con tipología parecida a los bosques por su composición arbórea y arbustiva que lo componen.	
<b>Parque</b>	Zona verde de dimensiones considerables que se caracteriza por disponer de equipamientos lúdicos y de servicios, con diversidad de todos los estratos de vegetación.	
<b>Jardín</b>	Espacios verdes de características similares a los parques, pero habitualmente de superficie más reducida.	



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA  
DE PARQUES Y  
JARDINES PÚBLICOS



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



Infraestructura	Descripción	Muestra
<b>Parque o jardín histórico</b>	Espacios verdes que destacan por su componente histórica.	
<b>Plaza</b>	Espacio pequeño, menor que un jardín, con poca vegetación, habitualmente arbolado y algún equipamiento.	
<b>Calle arbolada</b>	Árboles plantados a lo largo de una calle.	
<b>Parterre urbano</b>	Pequeñas zonas verdes situadas en la vía pública con una función ornamental o de acompañamiento a la circulación.	
<b>Cubierta verde</b>	Espacio verde situado en cubiertas de edificios o sobre aparcamientos subterráneos.	



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA  
DE PARQUES Y  
JARDINES PÚBLICOS



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



Infraestructura	Descripción	Muestra
<b>Muro verde y/o jardín vertical</b>	Vegetación situada en vertical sobre fachadas de edificaciones.	
<b>Huerto urbano</b>	Espacio distribuido en parcelas hortícolas para el uso no comercial de personas y/o colectivos.	
<b>Zona deportiva</b>	Espacios con instalaciones deportivas.	
<b>Jardín botánico y Parques temáticos</b>	Espacio dedicado a colecciones botánicas. También se incluyen Jardines con colecciones concretas como rosales, planta crasa, etc	
<b>Parque zoológico</b>	Espacios reservados a la exhibición de animales para su preservación y conocimiento.	



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA  
DE PARQUES Y  
JARDINES PÚBLICOS



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



Infraestructura	Descripción	Muestra
<b>Cementerios, ermitas e iglesias</b>	Jardines de cementerios, ermitas e iglesias.	
<b>Viveros municipales</b>	Espacios reservados a la producción y almacenamiento de plantas.	
<b>Equipamientos públicos (Bibliotecas, centros cívicos, etc)</b>	Equipamientos municipales que disponen de zona verde dentro de sus instalaciones.	
<b>Solares municipales no urbanizados</b>	Parcelas municipales que no presentan urbanización actualmente. Presentan valor por su capacidad de permeabilidad y especies herbáceas existentes.	
<b>Centros Educativos</b>	Zonas verdes dentro de Centros educativos y campus universitarios.	



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA  
DE PARQUES Y  
JARDINES PÚBLICOS



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



<b>Infraestructura</b>	<b>Descripción</b>	<b>Muestra</b>
<b>Zonas verdes de otras instituciones (teatros, museos, etc.)</b>	Espacios ajardinados que acompañan equipamientos culturales.	